



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA  
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

**RÍO CUARTO, 08 de abril de 2024.**

**VISTO** la presentación del dictado del Seminario de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel, sobre: "PRINCIPIO Y APLICACIONES DE GEOCROLOGÍA Y TERMOCROLOGÍA MEDIANTE ISÓTOPOS DE CIRCÓN", presentado por el Departamento de Geología de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que es criterio de esta Facultad garantizar la formación continua de posgrado, destinada a docentes, no docentes, investigadores, estudiantes de posgrado, becarios, graduados de esta Universidad, como así también a profesionales externos a la misma.

Que, por tal motivo, es necesario brindar una oferta académica de actividades de posgrado, válidas para la Carrera de Cuarto Nivel.

Que el mencionado seminario de posgrado tiene como objetivo abordar los alcances en el conocimiento vinculado a geocronología y termocronología usando isótopos en circones.

Que las actividades curriculares y extracurriculares de posgrado podrán ser desarrolladas de manera presencial física, presencial virtual sincrónica o híbrida.

Que el cuerpo docente que dicta la actividad de posgrado posee antecedentes académicos y científicos a nivel de posgrado; y está integrado por docentes de esta Universidad.

Que se cuenta con el informe favorable de la Secretaría de Posgrado de la Facultad.

Que la mencionada actividad de posgrado se enmarca en las Resoluciones del Consejo Superior Nro. 105/18, 145/23 y 436/23 de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES,**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1ro.-** Aprobar el Seminario de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel sobre: "PRINCIPIO Y APLICACIONES DE GEOCROLOGÍA Y TERMOCROLOGÍA MEDIANTE ISÓTOPOS DE CIRCÓN", destinado a Estudiantes de posgrado/doctorandos de Geología, Ciencias de la Tierra y carreras



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA  
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

afines, así como también a profesionales ligados a dichas disciplinas. Además, está destinado a aquellos estudiantes avanzados de la carrera de Geología o afines que pretendan incrementar su conocimiento en las temáticas planteadas como objetivo de este seminario; que se llevará a cabo entre los meses de mayo a octubre 2024, bajo la modalidad presencial física; ello con una duración total de 40 horas, lo que corresponde 2 (DOS) créditos.

**ARTÍCULO 2do.-** Designar como Coordinador y Profesor Responsable al Dr. Juan Enrique **OTAMENDI (DNI: 17.437.354)**, como Profesores Co-Responsables a los Dres. Matías Gastón **BARZOLA (DNI: 35.472.536)** y María Paula **ARMAS (DNI: 29.483.382)**, del mencionado Seminario Posgrado.

**ARTÍCULO 3ro.-** Determinar que el Coordinador del Seminario deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 105/18), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los estudiantes.

**ARTÍCULO 4to.-** Dejar establecido que la Certificación del Coordinador, Profesor Responsable, y Profesores Co-Responsables del mencionado Seminario, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

**ARTÍCULO 5to.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-**

**RESOLUCIÓN Nro..068/2024**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 11 de abril de 2024 a las 17:39:14

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024\_068\_PSG\_OTAMENDI**  
**[1e6619]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARCELA ELENA DANIELE**  
Decana  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARIA MARTA REYNOSO**  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.